

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-9272 *Decreto 547/2017 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 547/2017 de fecha 11 de octubre y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la Concejala D^a. Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Ignacio Sánchez Usera y doña Elena Gómez Gómez que tendrá lugar el día 21 de octubre del presente año en Reocín.

Reocín, 11 de octubre de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2017/9272](#)